



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 161/2026-CI

SALTA, 26 de JUNIO de 2026

Exptes. N° 70/25-CI-UNSa y 74/25-CI-UNSa

VISTO:

La solicitud de renuncia presentada por CANTERO VERNI, María Camila, mediante Trámite N° 642/2026-CI-UNSa, a la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) Convocatoria 2024, desarrollada bajo la dirección del Dr. CUESTA ZAPATA, Pablo Martín, y la codirección del Dr. MIRANDA, José Feliciano, otorgada mediante Resolución P. N° 501/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante CANTERO VERNI, María Camila presentó su renuncia a la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) Convocatoria 2024, con fecha efectiva a partir del 1° de abril de 2026, fundamentando su decisión en haber resultado adjudicataria de una Beca Doctoral del CONICET.

Que la mencionada solicitud cuenta con el conocimiento y conformidad del Director de la beca, Dr. CUESTA ZAPATA, Pablo Martín.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde aceptar la renuncia presentada por la becaria a partir de la fecha indicada.

Por ello,

**EL VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por CANTERO VERNI, María Camila DNI 40.515.458 como becaria EVC-CIN 2024 a partir del 1° de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada, a sus Directores de Beca, al Área de Becas y al Área Contable-Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa